

## Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

#### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0315-2022-R-UJCM

Moquegua, 06 de julio de 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 0477-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de julio de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para el Semestre Académico 2022-II; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 0477-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de julio de 2022, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para el Semestre Académico 2022-II, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente N° 2157-V-R-UJCM, con fecha de recepción 06 de julio de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para el Semestre Académico 2022-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad con los considerandos y la documentación que en diecisiete (17) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

INIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR

NIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" lipe Chaparro Guerra SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

V.R. ACADEMICO



## UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



# DIRECTIVA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO

**SEMESTRE ACADÉMICO 2022 II** 



#### I. OBJETIVO:

Proporcionar a las distintas áreas de la Universidad José Carlos Mariátegui los lineamientos para la contratación laboral de los docentes a plazo determinado en el semestre 2022 – II.

#### II. ALCANCE:

La presente directiva es de alcance institucional y aplicable a todas las áreas de la Universidad José Carlos Mariátegui.

#### III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado, Articulo 18°
- Ley Universitaria N°30220.
- Decreto Supremo N°003-97-TR.
- Estatuto y Reglamento General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

### IV. DISPOSICIONES GENERALES

- **4.1.** El Vicerrectorado Académico, es responsable de velar por el cumplimiento de las normas mencionadas en la presente directiva.
- **4.2.** La contratación de docentes en la Universidad José Carlos Mariátegui, está sujeta a la existencia de plazas vacantes. El cuadro de plazas vacantes se determina en base a las necesidades de los programas de pre y posgrado.
- **4.3.** El Vicerrectorado Académico solicitará a las Facultades y a la Escuela de Posgrado las plazas requeridas.
- **4.4.** La Convocatoria para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, será publicado en la página web institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui: <a href="https://ujcm.edu.pe">https://ujcm.edu.pe</a> y el Portal de Empleos del Ministerio de Trabajo.

#### V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 5.1. DE LOS DIRECTORES Y/O COORDINADORES.

- a) Elaborar el Cuadro de requerimiento de provisión de plazas docentes para contrato laboral a plazo determinado, modalidad a Tiempo Completo (T/C) y a Tiempo Parcial (T/P) conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Universitario.
- Remitir a la Facultad o a la Dirección de la Escuela de Posgrado, el consolidado de las plazas vacantes para la Convocatoria de la Provisión de Plazas Docente.



#### 5.2. DE LAS COMISIONES EVALUADORAS.

### a) Conformación por cada Escuela Profesional o Programa de Posgrado

- Presidente: Decano de la Facultad o Director de la Escuela de Posgrado.
- Miembro: Docente Ordinario.
- Veedor: Estudiante de Consejo de Facultad o de la Escuela de Posgrado, según sea el caso.

## 5.3. DE LAS PROHIBICIONES DE LAS COMISIONES EVALUADORAS

Los integrantes de las Comisiones evaluadoras están impedidos de:

- a) Participar en el Proceso de Provisión de Plazas Docentes, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- b) Divulgar los aspectos confidenciales del proceso.
- c) Ejercer influencia parcializada en la calificación o evaluación.

### 5.4. MODALIDADES DE LA CONTRATACIÓN.

- a) La Provisión de Plazas Docentes, se harán para contratos laborales a plazo determinado por horas de docentes a Tiempo Completo (T/C) por 40 horas cronológicas semanales, de donde 30 serán las horas académicas asignadas a la enseñanza.
- b) La provisión de Plazas Docentes, se harán para contratos laborales a plazo determinado por horas a docentes a Tiempo Parcial (T/P) hasta por 26 horas académicas.

#### 5.5. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- a) Para ser docente de los Programas Académicos de Maestría, el postulante deberá contar con el Grado Académico de Maestro o Doctor en la Especialidad.
- b) Para ser docente de los Programas Académicos de Doctorado, el postulante deberá de contar con el Grado Académico de Doctor en la Especialidad.



- c) Para ser Docente de Pregrado, deberá contar con el Grado Académico de Maestro o Doctor y Titulo Profesional en el área a la que postula.
- d) Los Grados Académicos y Títulos Profesionales deben estar registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- e) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional desde la colegiatura.
- f) En caso de ser persona con discapacidad, debe presentar el Certificado de discapacidad, conforme a los alcances de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento y sus modificatorias.

## 5.6. DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE MANERA VIRTUAL.

Los postulantes a plazas docentes deberán presentar en forma virtual su expediente para ser evaluado por la Comisión respectiva. La presentación se realizará en el correo institucional de cada programa de pregrado y en el caso de posgrado en el correo institucional de la Escuela de Posgrado. Los correos institucionales se ubican en la pagina web de la Universidad en https://www.ujcm.edu.pe/node/2785.

El contenido del expediente es:

- Solicitud dirigida al Decano de cada Facultad o Director de la Escuela de Posgrado indicando la plaza a la cual se presenta, conforme al Anexo N°01.
- Declaración Jurada, conforme al Anexo N°02.
- Currículo Vitae Documentado, de acuerdo al orden establecido en el Anexo N°04.
- Declaración jurada, conforme al Anexo N°10 (sólo para los postulantes a plazas de Tiempo Completo)
- Silabo de una asignatura a la que postula.

#### 5.7. CIERRE DE INSCRIPCIONES DE POSTULANTES.

Concluido el plazo de recepción de expedientes no se aceptará la presentación de expedientes de forma extemporánea.



### 5.8. SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Culminado el proceso de evaluación de expedientes aptos para la Provisión de Plazas Docentes, la Comisión evaluadora deberá remitir los resultados a la Facultad correspondiente o a la Escuela de Posgrado adjuntando lo siguiente:

- Acta de cierre de evaluación de expediente para la Provisión de Plazas Docentes, modalidad de Contrato a Plazo determinado. (Anexo N°08).
- Cuadro resumen de docentes aptos para la Provisión de Plazas Docentes. (Anexo N°03).
- Cuadro de méritos de calificación de los docentes aptos para la Provisión de Plazas Docentes. (Anexos N°07).
- Fichas de evaluación del aspecto externo e interno. (Anexos N°04 y 05).
- Consolidado de las calificaciones de los aspectos externos e interno. (Anexo N°06).

Posteriormente, teniendo en cuenta el cronograma aprobado, las Facultades y la Escuela de Posgrado, deberán remitir los resultados de la Provisión de Plazas Docentes debidamente consolidados al Vicerrectorado Académico para su publicación correspondiente en la Pagina Web de la Universidad.

#### 5.9. SOBRE LAS PLAZAS NO CUBIERTAS.

Para el caso de las plazas no cubiertas, por no haberse presentado postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Directiva o que no se haya tenido postulantes, la Comisión Evaluadora, declarará DESIERTA dicha plaza y estará DESIERTA dicha plaza y estarán facultados para INVITAR directamente a los docentes que cumplan con lo siguiente:

- En el caso de Pregrado, el docente deberá contar con el Grado Académico de Maestro o Doctor y Titulo Profesional en el área que postula.
- En el caso de los Programas Académicos de Maestría, el docente deberá contar con el Grado Académico de Maestro o Doctor en la especialidad.
- En el caso de Programas Académicos de Doctorado, el docente deberá de contar con el Grado Académico de Doctor en la especialidad.
- Finalmente se levantará el Acta Invitación (Anexo N°09) con la relación de Docentes invitados que cumplen con todos los



requisitos antes mencionados y los establecidos en el punto 5.5. Requisitos para contratar Acápite V. Disposiciones Especificas de la presente Directiva.

• EL Acta de Invitación, deberá ser remitida a las Facultades o Escuela Posgrado según corresponda, y finalmente un ejemplan al Vicerrectorado Académico.

### 5.10. SOBRE LOS ASPECTOS NO PREVISTOS.

Cualquier aspecto o situación relacionada al proceso de Provisión de Plazas Docente no considerado en la presente Directiva, será resuelto por el Vicerrectorado Académico.

La modalidad del dictado de clases será según las disposiciones de SUNEDU y MINEDU.



## **SOLICITUD DE POSTULACIÓN**

## SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

J.N.
YoIdentificado con DNI
N°y con domicilio en
, con correo electrónico en cuenta gmail
, con número de celular de referencia
Me presento al Proceso de selección para la provisión de plazas docentes a plazo determinado, Semestre 2022-II y postulo a la siguiente plaza:
Denominación de la plaza:Programa:Programa:
Facultad (De ser el
caso):
tal efecto adjunto: • Declaración Jurada (Anexo N° 02)
Currículum Vitae Documentado.
Sílabo una de las asignatura a las que postulo.
POR LO EXPUESTO:
Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.
Por otro lado, solicito que las notificaciones que se me tengan que realizar se efectúen al correo
electrónico señalado en la presente solicitud.
FECHA:
FIRMA DIGITAL:



## **DECLARACIÓN JURADA**

Señor Director de la Escuela de Posgrado / Decano de la Facultad de:
Yo
N°y con domicilio en
Con correo electrónico en cuenta gmail, postulante en el Proceso de Provisión de Plazas Docentes a plazo determinado, Semestre 2022-II.
Declaro bajo juramento:
a) Conocer la Directiva de Provisión de Plazas Docentes a plazo determinado, Semestre 2022-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
b) Conocer la Ley Universitaria, Ley N° 30220.
c) No haber sido cesado o destituido por medida disciplinaria por la Universidad José Carlos Mariátegui o por otra Universidad.
d) No tener antecedentes penales ni policiales.
e) Tener disponibilidad horaria para cumplir con la carga docente.
f) No contar con condena, sentencia o proceso judicial por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual o tráfico ilícito de drogas.
g) No estar inscrito en el Registro de Deudores alimentarios Morosos a que hace referencia la Ley N°28970.
h) Que la documentación que estoy presentando es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.
Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.
J- 2022
,de2022
Firma digital del postulante
DNI N°



## CUADRO RESUMEN DE DOCENTES APTOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO, SEMESTRE 2022-II.

#### **DOCENTES APTOS**

N°	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO
01				
02				

### **DOCENTES NO APTOS**

N°	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	OBSERVACIÓN *
01					
02					

<sup>\*</sup>Se detalla el motivo por el cual no se le declara como apto

Nombres y Apellidos
Presidente de la Comisión
Evaluadora

Nombres y Apellidos
Miembro de la Comisión
Evaluadora

Nombres y Apellidos
Miembro de la Comisión
Evaluadora



## TABLA DE CALIFICACIONES ASPECTO EXTERNO (50 PUNTOS MAX.)

DOCENTE...... Escuela Profesional o Programa de Posgrado.....

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TITULOS	17	
01			
	Grado de Doctor en la Especialidad	8	
	Grado de Magister en la Especialidad	6	
	Grado de Magister en Educación Superior	4	
	Grado de Magister en una especialidad distinta a las	3	
	dos anteriores		
	Título Profesional de la Especialidad	5	
	Título de Segunda Especialidad afín	2	
	Título de Segunda especialidad no afín	1	
	Grado Académico de Bachiller	2	
02	ACTUALIZACIÓN - CAPACITACIÓN	10	
	Estudios concluidos de Doctorados	5	
	Estudios concluidos de Maestría	3	
	Estudios concluidos de Segunda Especialidad	2	
	Pasantía en Instituciones o universidad extranjera	3	
	Diplomados	1	
03	INVESTIGACIÓN	6	
	Informe de Investigación concluida con Resolución	2	
04	PUBLICACIONES (Resoluciones)Puntaje máximo	2	
	Libro (productivo de investigación	2	
	Texto universitario	2	
	Texto escolar	2	
	Libro, manuales y guías	1.5	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1	
	Antología	0.5	
05	IDIOMAS	2	
	Nivel Básico	0.5	
	Nivel Intermedio	1	
	Nivel Avanzado	2	
06	PROYECCION SOCIAL	4	
	Organizador de evento internacional	2	
	Organizador de evento nacional	1	
	Organizador de curso de extensión	0.5	
	Ponente de evento internacional	2	
	Ponente de evento nacional	1	
	Ponente de curso de extensión	0.25	
	Asistente de evento internacional	1	
	Asistente de evento nacional	0.5	
	Asistente de curso de extensión	0.25	
07	EXPERIENCIA PROFESIONAL	4	
	Experiencia profesional	0.5 por año	
	Experiencia Académica	1 por año	
08	RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES	5	
	Reconocimiento Académicos y Profesionales	0.5	
	Felicitaciones Institucionales	0.5	
	Participación e identificación en la Escuela	2	
	Participación e identificación en la UJCM	2	



### **ESCALA DE EVALUACIÓN DEL SÍLABO**

1)	Nombre de la asignatura	:
2)	Docente:	

**INDICACIONES**: Encerrar con un círculo (o) el número de parámetros de la columna del valor parcial, para cada indicador y totalizar en la columna del valor total.

	indicador y totalizar en la columna del valor total.	VALOR	VALOR
SECCION	INDICADORES	PARCIAL	TOTAL
1) Información	Los datos consignados están incompletos	0.5	
General	Los datos consignados están completos	1.0	
2) Sumilla	• La redacción de la sumilla identifica solamente los contenidos	0.5	
	a desarrollar.		
	• La redacción de la sumilla, identifica su naturaleza, el	1.0	
	propósito, los contenidos, sus aplicaciones y la relación con		
	otras asignaturas.	_	
3) Objetivos	• Identifica el objetivo general y los objetivos específicos y la	1.0	
	redacción de los verbos, no observan la jerarquía pertinente.		
	• Identifica el objetivo general y los objetivos específicos, mediante una redacción adecuada de los verbos en función a	2.0	
	los contenidos a desarrollar.	2.0	
4) Programación de	• La programación de contenido, no está en función de los	1.0	
Contenidos	objetivos identificados.	1.0	
0011101111400	• La programación de contenidos, están identificados en	2.0	
	función a los objetivos y secuenciados didácticamente.		
5) Métodos, técnicas	• Se considera métodos técnicas o estrategias didácticas,	1.0	
o estrategias	relacionadas con el profesor y el alumno, haciendo énfasis en		
didácticas	metodologías parcialmente activas.		
	• Se considera métodos técnicas o estrategias didácticas,		
	centradas en el aprendizaje de los estudiantes, haciendo	2.0	
	énfasis en metodologías activas, interactivas, cooperativas y		
6) Sistema de	con soporte informático.  • Considera las modalidades y criterios de evaluación en forma	1.0	
Evaluación	genérica.	1.0	
Evaluación	• Considera los tipos, modalidades, tiempos y criterios de	2.0	
	evaluación en forma específica. Establece la fórmula de	0	
	cálculo de la nota final.		
7) Bibliografía	• No observa un estilo de redacción estandarizado (APA,	1.0	
	Vancouver u Otro)		
	Observa un determinado estilo de redacción actualizada y	2.0	
	pertinente y consigna referencias digitales (web)		
	PUN	TAJE TOTAL	

#### **ESCALA VALORATIVA:**

100, 12, 1, 1, 120, 1, 1, 1, 1, 1, 1		
CUANTITATIVA	CHALITATIVA	
BASE 12	CUALITATIVA	
0.0 – 3.0	Estructura Incompleta	
3.5 – 6.0	Estructura completa	
6.5 – 12.0	Estructura completa y adecuada de redacción	



## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

POST	ULANTE:		
ESCU	ELA PROFESIONAL O PROGRAM	MA DE POSGRADO:	
N°	FAC	TOR	PUNTAJE OBTENIDO
1	ASPECTO EXTERNO		
2	EVALUACIÓN DEL SÍLABO		
		TOTAL	
	Nombres y Apellidos Presidente de la Comisión Evaluadora		Nombres y Apellidos Miembro de la Comisión Evaluadora
		Nombres y Apellidos <b>Miembro de la Comisión</b> <b>Evaluadora</b>	_



## CUADRO DE MERITOS DE LA CALIFICACIÓN DE LOS DOCENTES APTOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO, SEMESTRE 2022 II.

N°	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE SÍLABO	PUNTAJE TOTAL
01							
02							

Nombres y Apellidos
Presidente de la Comisión
Evaluadora

Nombres y Apellidos
Miembro de la Comisión
Evaluadora

Evaluadora

Nombres y Apellidos **Miembro de la Comisión Evaluadora** 



## ACTA DE CIERRE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2022 II.

Culminado el acto de evaluación de expedientes, se adjuntan a la presente los resultados obtenidos, así mismo se detallan a continuación las plazas desiertas:

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL/PROGRAMA DE POSGRADO	PERFIL DEL DOCENTE	MODALIDAD (T/P) Y (T/C)

Dejando constancia de lo actuad	lo, firman los miembros de la Co	omisión Evaluadora:
Nombres y Apellidos	-	Nombres y Apellidos
Presidente de la Comisión Evaluadora		Miembro de la Comisiór Evaluadora
	Nombres y Apellidos	_

**Evaluadora** 



## ACTA DE INVITACIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS EN LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2022 II.

Se acuerda por unanimidad invitar a docentes para cubrir las plazas desiertas, los mismos que cumplen con la Ley universitaria N° 30220 y los requisitos establecidos en la presente Directiva; siendo los docentes:

N°	PLAZA DESIERTA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO
01				
02				

Dejando constancia de lo actuad	do, firman los miembros de la C	omisión Evaluadora:		
Nombres y Apellidos Presidente de la Comisión Evaluadora		Nombres y Apellidos <b>Miembro de la Comisión</b> <b>Evaluadora</b>		
	Nombres y Apellidos Miembro de la Comisión Evaluadora	_		



## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo,					, id	entificado	con	DNI	N°	
			a Universida							
			dedicación				_ у	con	domicilio	en
				·						
DECLARC	BAJO JUR	AMENT	O:							
como Do	cente Univ	ersitario	re 2022-II, ve o a tiempo c	ompleto	y desem	oeñando la	bor pa	arcial	en la Institu	ıción
			y en caso de onda por la f				propo	orcion	ada, me son	neto
			lo expresado					sente	en la ciudad	d de
Nombre	y firma.									